

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.114

Fecha:12/07/2023

Página:1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2008 00125	Ejecutivo	JUAN DAVID COTTE ALZATE	FRANCISCO ALIRIO COTTE MALDONADO-MARIA ROMELIA ALZATE OROZCO	Auto ordena Oficiar A las Empresas Públicas de Armenia E.P.A, para que dentro del término de 10 días contados a partir del recibo de la comunicación, informe porque no se siguieron efectuando los descuentos al señor Francisco Alirio Cotte Maldonado. Respecto a la	11/07/2023		1
63001 31 10002 2021 00081	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN DAVID CAÑON VERGARA	ORLANDO CAÑON VARON	Auto Pone en conocimiento la respuesta del Ministerio de Transporte donde suministran la direccion de la señora Marleny Esperanza Ojeda Eraso. Se requiere al apoderado del convocado para que complemente la documentación obrante en el folio 138, 5 días antes	11/07/2023		1
63001 31 10002 2022 00006	Verbal	YULIANA GRANADA ZAMBRANO	CARLOS ARIEL RAMIREZ MOSQUERA	Auto Pone en conocimiento Por el termino de 3 dias la visita socio familiar, para que si lo desean soliciten ampliacion c complementacion	11/07/2023		1
63001 31 10002 2022 00009	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ MARINA DUQUE LONDOÑO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ALEYDA LONDOÑO JARAMILLO	Auto Corre Traslado De conformidad Art. 509 CGP, se corre traslado por 5 días, del trabajo de partición y adjudicación. Por economía procesal, se dispone que el apoderado de los interesados, proceda adicionar el trabajo, e igualmente respecto al valor enunciado en las	11/07/2023		1
63001 31 10002 2022 00139	Verbal Sumario	RODRIGO ANDRES MARIN TORO	LINA MARCELA ALVAREZ SOTO	Auto Corre Traslado Conforme al aRt. 129 del CGP, del incidente de regulacion de visitas, se corre traslado a la demandada por el termino de 3 días, a quien se le compartirá	11/07/2023		1
63001 31 10002 2023 00140	Amparo de Pobreza	KATHERINE GISETH BENITEZ CUARTAS	SIN DEMANDADO	Auto Ordena Requerimiento Al abogado Dr. Jorge Ivan Franco Cardenas, para que dentro del termino de 5 dias aporte certificación donde establezca que continúa ejerciendo como abogado en los procesos referenciados	11/07/2023		1
63001 31 10002 2023 00198	Verbal	CLAUDIA PATRICIA MONTOYA ARBELAEZ	JOSE ALEJANDRO FLOREZ BAENA	Auto admite demanda Se emplaza al demandado señor José Alejandro Flórez Baena y demás parientes por linea materna y paterna. Notificar defensora y procuradora Reconocer personeria abogado Dr. Alfonso Guzmán Morales	11/07/2023		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2023 00201	Verbal	MARIA GERALDIN PESCADOR QUIROGA	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda Conceder curaduría provisoria a favor de adolescente Henser Alejandro Rodriguez Quiroga, y se designa a la señora María Gerardin Pescador Quiroga. Correr traslado a la Procuradora de Familia por 3 días. Reconocer personería a la	11/07/2023		1
63001 31 10002 2023 00202	Verbal Sumario	LUIS FERNANDO RAMIREZ ECHEVERRY	HERNANDO GONZALEZ BERMUDEZ	Auto inadmite demanda No cumple con el requisito del Art. 6 de la Ley 2213 de 2022. Se concede 5 días so pena de rechazo Se reconoce personería al abogado Dr. Luis David Ruiz Ramírez	11/07/2023		1
63001 31 10002 2023 00204	Verbal Sumario	MARIA CRUZ ESTUPIÑAN PRADO	OSCAR MICOLTA	Auto admite demanda Se fija cuota provisional de alimentos. Se ordena librar oficio. Notificar al demandado conforme el Art 8 de la Ley 2213 de 2022. Reconocer personería a abogado Dr. Oscar Augusto Garay Saleg	11/07/2023		1
63001 31 10002 2023 00205	Verbal	LUZ AMPARO - LOPEZ DELGADO	PABLO CESAR APONTE VALENCIA	Auto admite demanda No decretar medida de embargo sobre el bien inmueble por cuanto se evidencia limitaciones sobre el dominio. Notificar al demandado conforme Art. 8 de la Ley 2213 de 2022. Reconocer personería apoderado Dr. Jairo Andrés García	11/07/2023		1
63001 31 10002 2023 00206	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CARMEN RUTH RENDON SALCEDO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE HOOVER MUÑOZ LOPEZ	Auto inadmite demanda No reúne requisitos art.82 CGP. No se fija valor de los bienes ni tampoco se indica el valor de los dineros depositados, tampoco hay claridad sobre el último domicilio del causante. No se aportó prueba que acredite el grado de parentesco de la	11/07/2023		1
63001 31 10002 2023 00208	Amparo de Pobreza	LUZ ALEYDA SANCHEZ LOPEZ	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza Se designa a la abogada Dra. Martha Lucia García Uribe. Requerir a la interesada para que proporcione la información y documentación	11/07/2023		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VIVIANA P. HOYOS GIRALDO
SECRETARIO